

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

**179/001104****21342**

**¿En qué órgano interno de RTVE se decide la programación durante la pandemia para evaluar la oportunidad y el respeto a la tragedia en las emisiones?**

En el Comité de Dirección, presidido por esta Administradora provisional única y compuesto por representantes de todas las direcciones de la Corporación: la dirección general corporativa, la secretaría general, la dirección de comunicación, la dirección de TVE, la dirección de informativos y actualidad y la dirección de contenidos y canales.

En este foro se presentan, debaten y valoran las nuevas propuestas para los distintos canales. Este análisis incluye por supuesto todo lo relativo a la adecuación de los contenidos, sobre todo durante este período de estado de alarma.

En Madrid, a 12 de mayo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
**rtve**  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA  
Rosa María Mateo Isasi